



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*“2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”*

SALTA, 26 de Diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.359/2012

R- CDNAT- 2016 N° 679

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Pamela Tatiana FIERRO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193 obra Nota N° 4081/16, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director, Dr. Julio José KULEMEYER y su Co-Directora, Dra. Liliana Concepción LUPO, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 198 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“... Se aconseja designar:**

Jurado Titular

Dr. Eduardo Piovano (UN Córdoba)

Dra. Paula L. Narváez (IANIGLA CONICET, Mendoza)

Dr. Jorge Falcon (UNT)

Jurado Suplente

Dr. Carlos Baied (UNT)

Dra. Virginia Mancini (UNM del P)

Dra. Julieta Massaferrero (CONICET UNCOMAHUE).”;

Que a fs. 199 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“...Designar los siguientes miembros Titulares y Suplentes para conformar el Jurado de Tesis Doctoral realizada por la Lic. Pamela Tatiana Fierro denominada: “RECONSTRUCCIÓN HISTORICA DE CATÁSTROFES AMBIENTALES OCURRIDAS DURANTE EL HOLOCENO SUPERIOR EN LOCALIDADES DE LA PUNA, YUNGAS Y CHACO, MEDIANTE EL USO DE BIO Y GEOINDICADORES:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo Piovano (UN Córdoba)

Dra. Paula L. Narváez (CONICET, Mendoza)

Dr. Jorge Falcón (UNT)

Miembros Suplentes

Dr. Carlos Baied (UNT)

Dra. Virginia Mancini (UN Mar del Plata)

Dra. Julieta Massaferrero (CONICET, UN Comahue).”;

Que a fs. 200 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1151/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 24-16 del 20 de Diciembre de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 199;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

